

AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN Y CIERRE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ARIES)

Daniel Bris García (Jefe de Servicio Desarrollo (SGTIC - MITYC))

Israel Santos Montero

1. DESCRIPCIÓN

La aplicación de Autorización para la Tramitación y Cierre de Instalaciones Eléctricas (**ARIES**) <https://oficinavirtual.mityc.es/Aries> es una **aplicación creada para facilitar a las empresas eléctricas los trámites administrativos para la transmisión o cierre de las instalaciones eléctricas, de acuerdo a lo establecido por la ley 11/2007, permitiendo en todo momento la consulta del expediente electrónico asociado a la solicitud.** Este procedimiento resulta de especial relevancia dado el **impacto económico** que representa **en términos de ahorro de costes**. La automatización del mismo reduce sensiblemente costes asociados a la tramitación en papel y en agiliza el procedimiento.

La parte de la aplicación Aries correspondiente a la Transmisión de de instalaciones se ha desarrollado de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y al Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Art. 134 (BOE de 27 de diciembre de 2000).

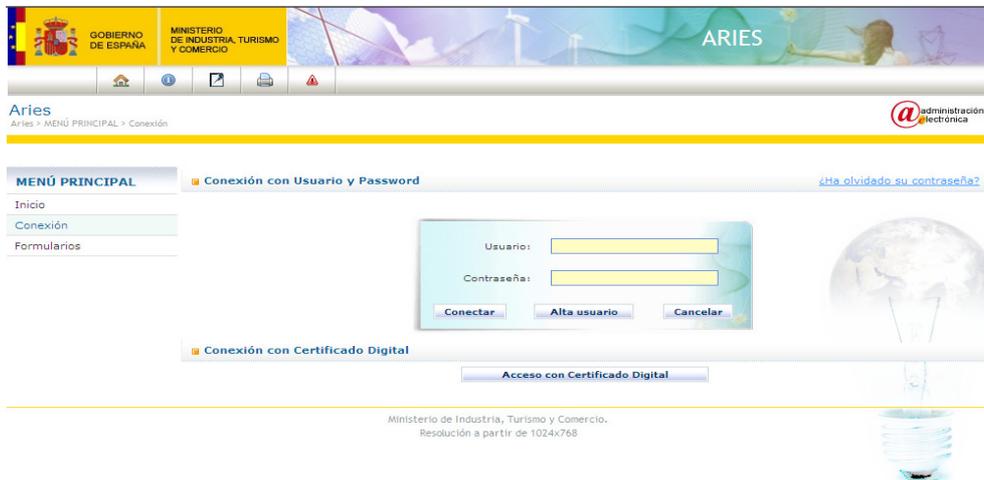
La parte correspondiente al Cierre de Instalaciones esta desarrollada con respecto a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y al Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Art. 138.1 (BOE de 27 de diciembre de 2000).

También **ofrece la posibilidad de que los ciudadanos puedan hacer un seguimiento del estado de su expediente electrónico.** Si es necesario se pueden tramitar las subsanaciones que se requieran sobre la solicitud inicial. El interesado recibe una notificación donde se le indica la documentación adicional necesaria o corrección de la existente, así como **también permite notificarle telemáticamente la resolución. De este modo se completa el ciclo de todo el expediente en formato electrónico.**



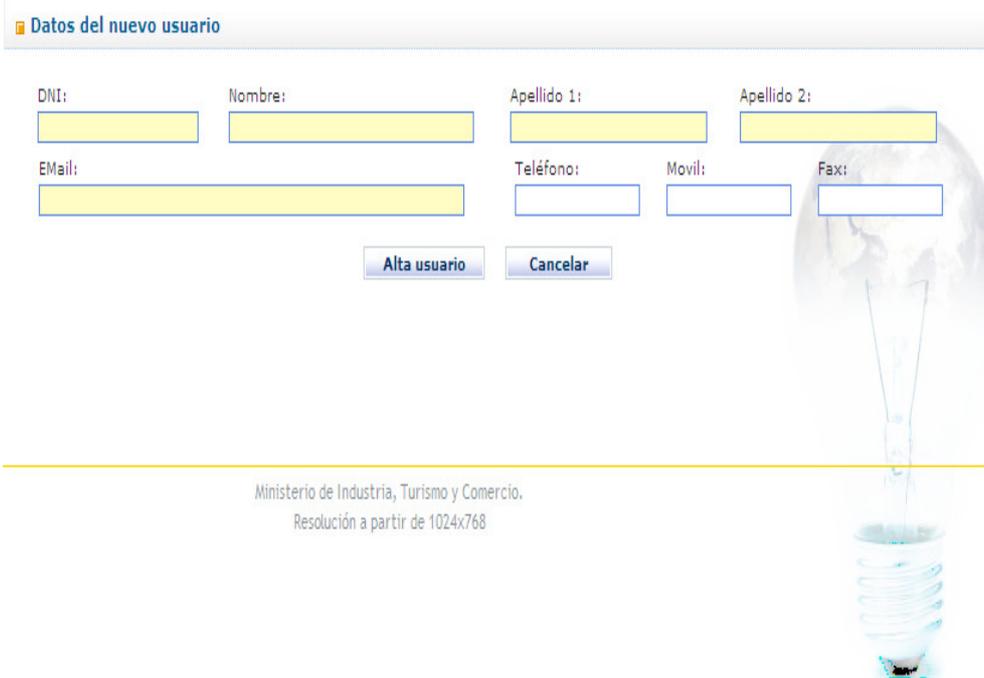
2. ALCANCE DEL PROYECTO

El acceso a la aplicación ARIES es a través de Internet. La conexión utiliza protocolo de seguridad https y con identificación de usuarios: certificados electrónicos reconocidos, e-dni o bien mediante usuario y contraseña.



(Figura 1)

En caso de que el usuario solicitante no estuviera registrado en la aplicación Aries, el sistema está preparado para darle de alta mediante un sencillo formulario al que se accede desde el propio menú de conexión ([Figura 1](#)) presionando el botón correspondiente.



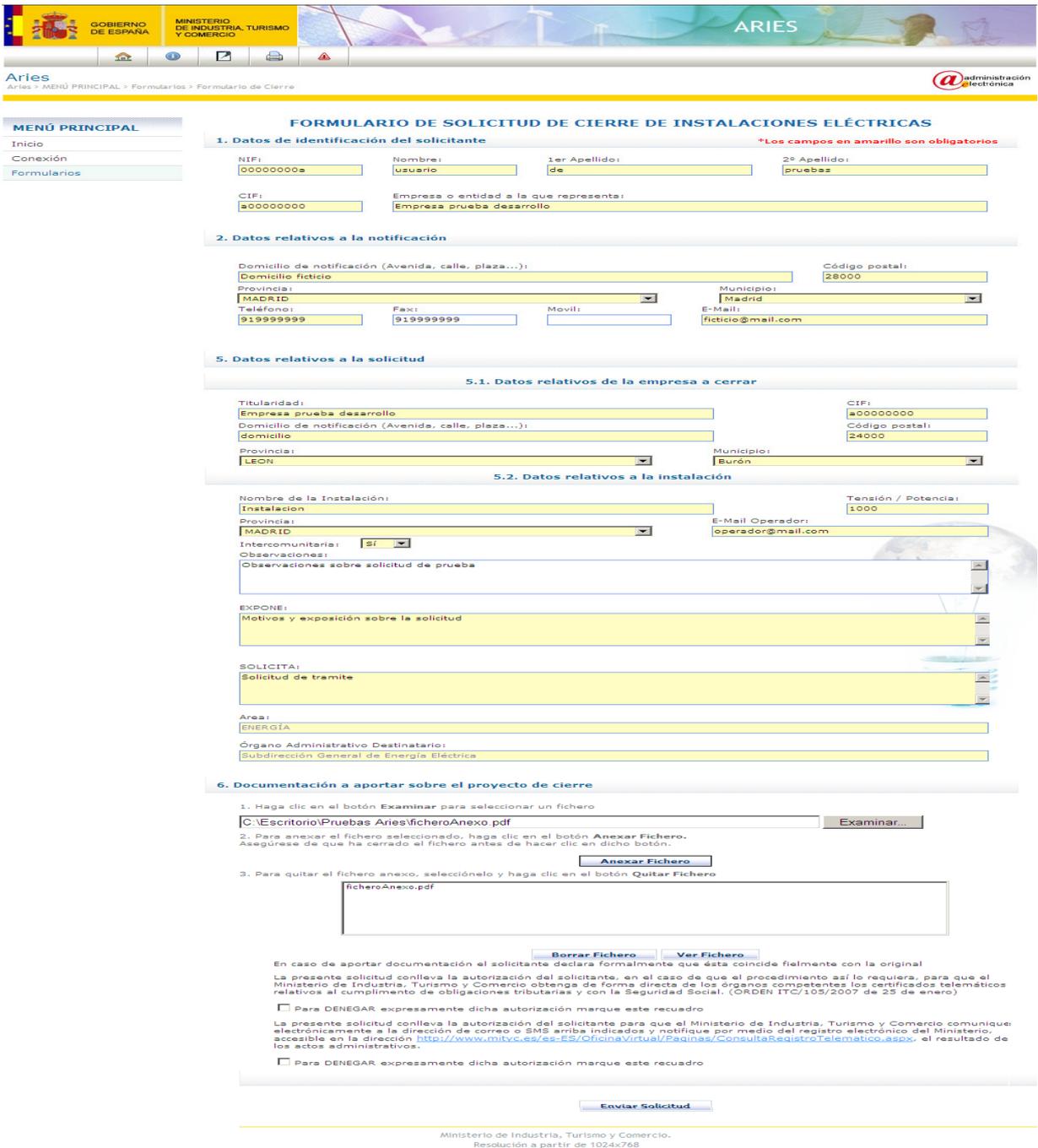
(Figura 2)

Su registro también se efectuaría de manera automática tras el envío del formulario de solicitud seleccionado.

El alcance de este sistema cubre el envío tanto de las solicitudes de transmisión como de cierre para las instalaciones eléctricas por parte de los dueños de las

mismas o personas autorizadas al efecto. Así mismo estas solicitudes serán tratadas telemáticamente en sus envíos y gestionadas por el personal dedicado del Ministerio de Industria Turismo y Comercio.

El usuario desde la aplicación podrá cumplimentar con los datos necesarios el formulario que desee de forma que todos los datos que introduzca quedarán registrados en el sistema dejándolo asociado a un expediente único donde se grabarán de manera automática todos los estados que marquen su tramitación.



ARIES
Aries > MENÚ PRINCIPAL > Formularios > Formulario de Cierre

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CIERRE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
*Los campos en amarillo son obligatorios

1. Datos de identificación del solicitante

NIF: 00000000a Nombre: usuario 1er Apellido: de 2º Apellido: pruebas
 CIF: a00000000 Empresa o entidad a la que representa: Empresa prueba desarrollo

2. Datos relativos a la notificación

Domicilio de notificación (Avenida, calle, plaza...): Domicilio ficticio Código postal: 28000
 Provincia: MADRID Municipio: Madrid
 Teléfono: 919999999 Fax: 919999999 Movil: E-Mail: ficticio@mail.com

5. Datos relativos a la solicitud

5.1. Datos relativos de la empresa a cerrar

Titularidad: Empresa prueba desarrollo CIF: a00000000
 Domicilio de notificación (Avenida, calle, plaza...): domicilio Código postal: 24000
 Provincia: LEON Municipio: Eurnán

5.2. Datos relativos a la instalación

Nombre de la Instalación: Instalación Tensión / Potencia: 1000
 Provincia: MADRID E-Mail Operador: operador@mail.com
 Intercomunitaria: SI

Observaciones sobre solicitud de prueba

EXPONE: Motivos y exposición sobre la solicitud

SOLICITA: Solicitud de tramite

Area: ENERGIA
 Órgano Administrativo Destinatario: Subdirección General de Energía Eléctrica

6. Documentación a aportar sobre el proyecto de cierre

1. Haga clic en el botón Examinar para seleccionar un fichero
 C:\Escritorio\Pruebas Aries\ficheroAnexo.pdf Examinar...

2. Para anejar el fichero seleccionado, haga clic en el botón Anexas Fichero. Asegúrese de que ha cerrado el fichero antes de hacer clic en dicho botón.
 Anexas Fichero

3. Para quitar el fichero anexo, selecciónelo y haga clic en el botón Quitar Fichero
 ficheroAnexo.pdf

Borrar Fichero Ver Fichero

En caso de aportar documentación el solicitante declara formalmente que ésta coincide fielmente con la original
 La presente solicitud conlleva la autorización del solicitante, en el caso de que el procedimiento así lo requiera, para que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio obtenga de forma directa de los órganos competentes los certificados telemáticos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. (ORDEN ITC/105/2007 de 25 de enero)

Para DENEGAR expresamente dicha autorización marque este recuadro
 La presente solicitud conlleva la autorización del solicitante para que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio comunique electrónicamente a la dirección de correo o SMS arriba indicados y notifique por medio del registro electrónico del Ministerio, accesible en la dirección <http://www.mityc.es/es-ES/OficinaVirtual/Paginas/ConsultaRegistroTelematico.aspx>, el resultado de los actos administrativos.

Para DENEGAR expresamente dicha autorización marque este recuadro

Enviar Solicitud

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 Resolución a partir de 1024x768

(Figura 3)

Los usuarios al cumplimentar su solicitud pueden verse obligados a anexas algunos

documentos con sendas firmas, la del vendedor y la del comprador, para lo cual la aplicación permite manejar los ficheros necesarios para estos documentos firmados electrónicamente con su certificado digital mediante la aplicación **Ecofirma** accesible desde de la aplicación o en la url:

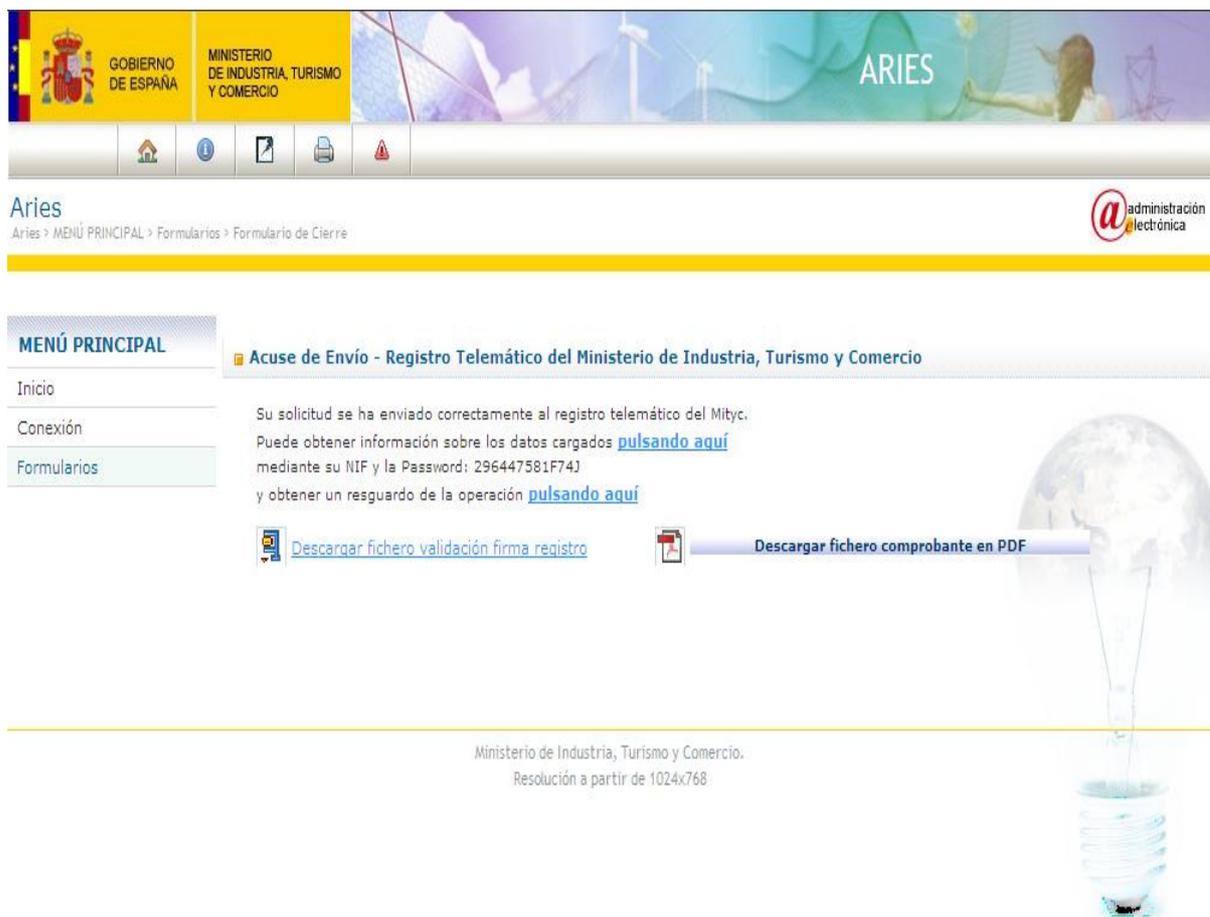
http://oficinavirtual.mityc.es/javawebstart/soc_info/ecofirma/index.html

Con esta aplicación podrán anexar ficheros firmados por varios interesados.

Tras el envío del formulario de solicitud el sistema envía tantos correos electrónicos con la información relevante de la operación como personas interesadas aparezcan en el formulario siendo de obligatoria cumplimentación los campos donde se pida la dirección de correo electrónico.

En el caso del formulario de **cierre** los principales interesados serían el solicitante y el operador de la instalación mientras que en el formulario de **transmisión** se verían involucrados el solicitante, la empresa transmitente y la empresa compradora.

Sucedido esto, el sistema devolverá por pantalla un acuse de recibo donde el solicitante podrá comprobar el resultado de su operación.



(Figura 4)

Mediante este acuse de recibo se proporciona una contraseña con la que podrá acceder junto con su NIF a la aplicación de registro telemático del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio donde su solicitud a quedado registrada. En el caso de el usuario haya empleado Certificado Digital se utiliza formato XADES.

CONSULTA GENERAL DEL REGISTRO TELEMÁTICO DEL MITYC

Los usuarios pueden consultar el estado de su expediente de autorización para Transmisión o Cierre de forma electrónica según se regula en la ley 11/2007:

Disponible con certificado en:

<https://oficinavirtual.mityc.es/consultaregistroelectronico/principal2.aspx>

Disponible con usuario y contraseña en:

<https://oficinavirtual.mityc.es/consultaregistroelectronico/menusuario.aspx>



CONSULTA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL MITYC Hora actual : 10:45

Detalle del Expediente Nº ARI-010012-2009-E

Procedimiento :	ENERGIA ARIES AUTORIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Expediente :	ARI-010012-2009-E
Asunto :	SUBIDA DE FICHERO POR LA APLICACIÓN ARIES
Nombre y apellidos :	USUARIO APELLIDO APELLIDO 2 NIF : 56987987J
Razon Social :	EMPRESA PRUEBA DESARROLLO CIF : a00000000

[Volver](#)

Entradas y Salidas pertenecientes al expediente

Nº de Registro	E/S	Fecha	Asunto	NIF	Caduca en
200900060447581	Entrada	18/12/2009 10:42:38	Subida de fichero por la aplicación Aries	56987987J	-

[Aceptar Notificación \(req. certificado\)](#)
[Rechazar Notificación \(req. certificado\)](#)
[Leer Comunicación](#)
[Ver Notificación/Comunicación leída](#)
[Notificación Rechazada](#)

Estados de tramitación pertenecientes al expediente

Fecha	Estado	Observaciones
18/12/2009	Solicitado	

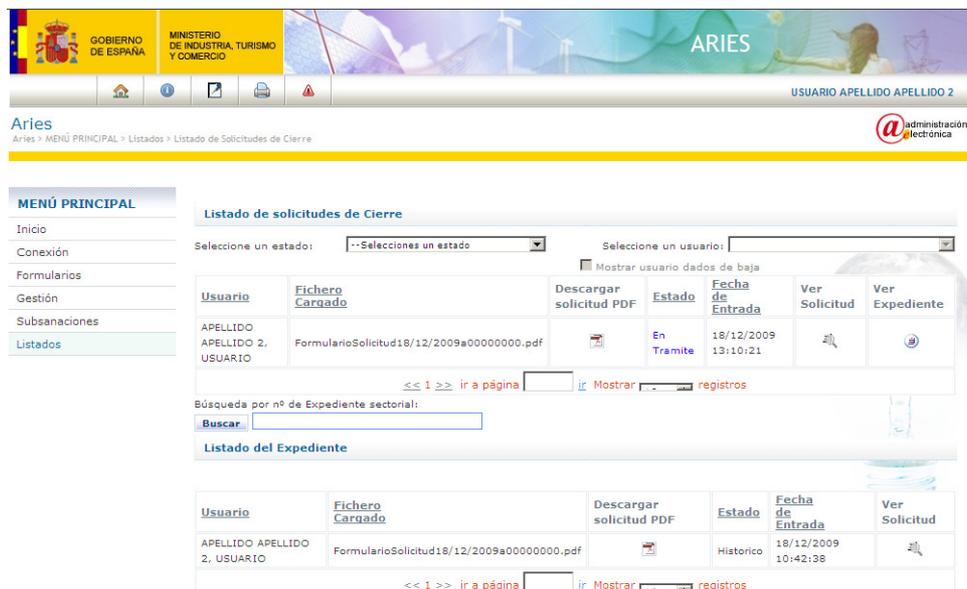
Número de Registros encontrados: 1 Página 1 de 1

(Figura 5)

3. BENEFICIARIOS

Las empresas solicitantes podrán acceder a la información de cada expediente que hayan iniciado y conocer en todo momento el estado en que se encuentra el mismo.

La consulta a través de Internet permite clasificar los expedientes en 2 bloques: **Transmisión y Cierre**.



Menú Principal:

- Inicio
- Conexión
- Formularios
- Gestión
- Subsanaciones
- Listados

Listado de solicitudes de Cierre

Seleccione un estado: --Seleccione un estado-- Seleccione un usuario: --Seleccione un usuario--

Mostrar usuario dados de baja

Usuario	Fichero Cargado	Descargar solicitud PDF	Estado	Fecha de Entrada	Ver Solicitud	Ver Expediente
APELLIDO APELLIDO 2, USUARIO	FormularioSolicitud18/12/2009a00000000.pdf		En Tramite	18/12/2009 13:10:21		

<< >> ir a página ir Mostrar registros

Búsqueda por nº de Expediente sectorial:

Buscar:

Listado del Expediente

Usuario	Fichero Cargado	Descargar solicitud PDF	Estado	Fecha de Entrada	Ver Solicitud
APELLIDO APELLIDO 2, USUARIO	FormularioSolicitud18/12/2009a00000000.pdf		Historico	18/12/2009 10:42:38	

<< >> ir a página ir Mostrar registros

(Figura 6)

Durante la tramitación puede suceder que las solicitudes no cumplan los requisitos necesarios para su finalización con lo que se pediría una subsanación de la misma notificándose al solicitante vía mail. El solicitante podrá proceder a su corrección accediendo al listado de subsanaciones de sus solicitudes donde se especifican los motivos de la subsanación en texto libre o mediante un fichero descargable.



Menú Principal:

- Inicio
- Conexión
- Formularios
- Gestión
- Subsanaciones
- Listados

Listado de subsanaciones solicitadas de Transmisión

Usuario	Fichero Cargado	Descargar solicitud PDF	Estado	Fecha de Entrada	Ver Solicitud	Ver Motivos de Subsanación
APELLIDO APELLIDO 2, USUARIO	FormularioSolicitud18/12/2009a00000000.pdf		Subsanacion_Solicitada	18/12/2009 13:10:21		

<< >> ir a página ir Mostrar registros

Texto Subsanación: Fichero anexo de Subsanación:

En espera de subsanación de documentos

<< >> ir a página ir Mostrar registros

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 Resolución a partir de 1024x768

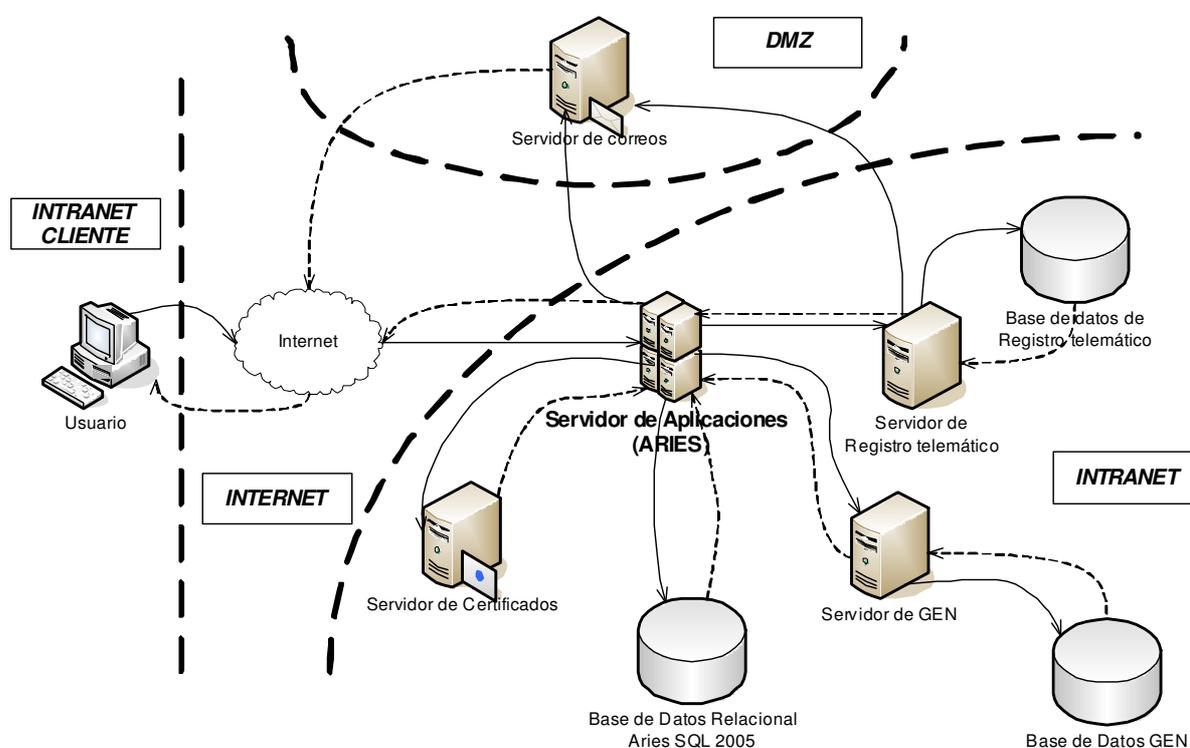
(Figura 7)

4. ARQUITECTURA

A través de la oficina virtual del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ubicada en Internet, se pueden conectar las empresas solicitantes e iniciar la tramitación de la catalogación. Internamente, el Ministerio mantiene los expedientes y toda la información necesaria en una base de datos asociada a la aplicación en un servidor Microsoft SQLServer 2005. En esta misma zona se encuentra el gestor de expedientes GEN donde se guarda la lógica de la tramitación asociada a cada expediente iniciado con la solicitud de transmisión o cierre.

El sistema está integrado con el Registro Telemático del Ministerio, pudiendo, además, el ciudadano visualizar a través de la consulta general del mismo el estado de sus expedientes de catalogación y donde también puede ser notificado. Adicionalmente, el interesado recibe por correo electrónico todas las notificaciones.

Para el tema de lectura de certificados y consulta de la validez del mismo se dispone de un servicio hecho a medida.

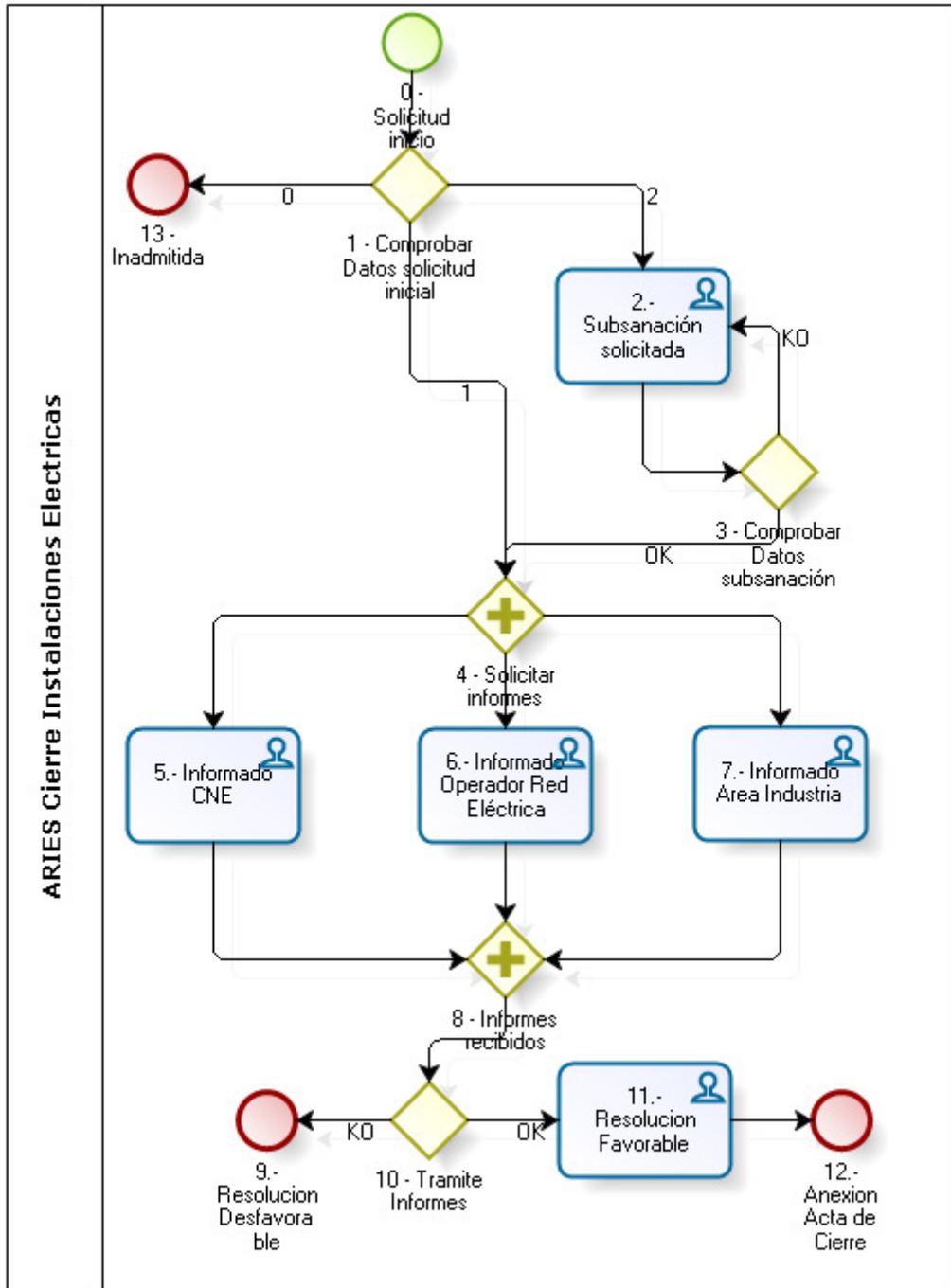


(Figura 8)

El flujo para la tramitación se puede ver en los siguientes gráficos en notación BPMN. Se pueden pedir cuantas subsanaciones sean necesarias sobre una solicitud inicial. El último paso del expediente es la resolución, favorable o desfavorable, que se notifica al interesado.

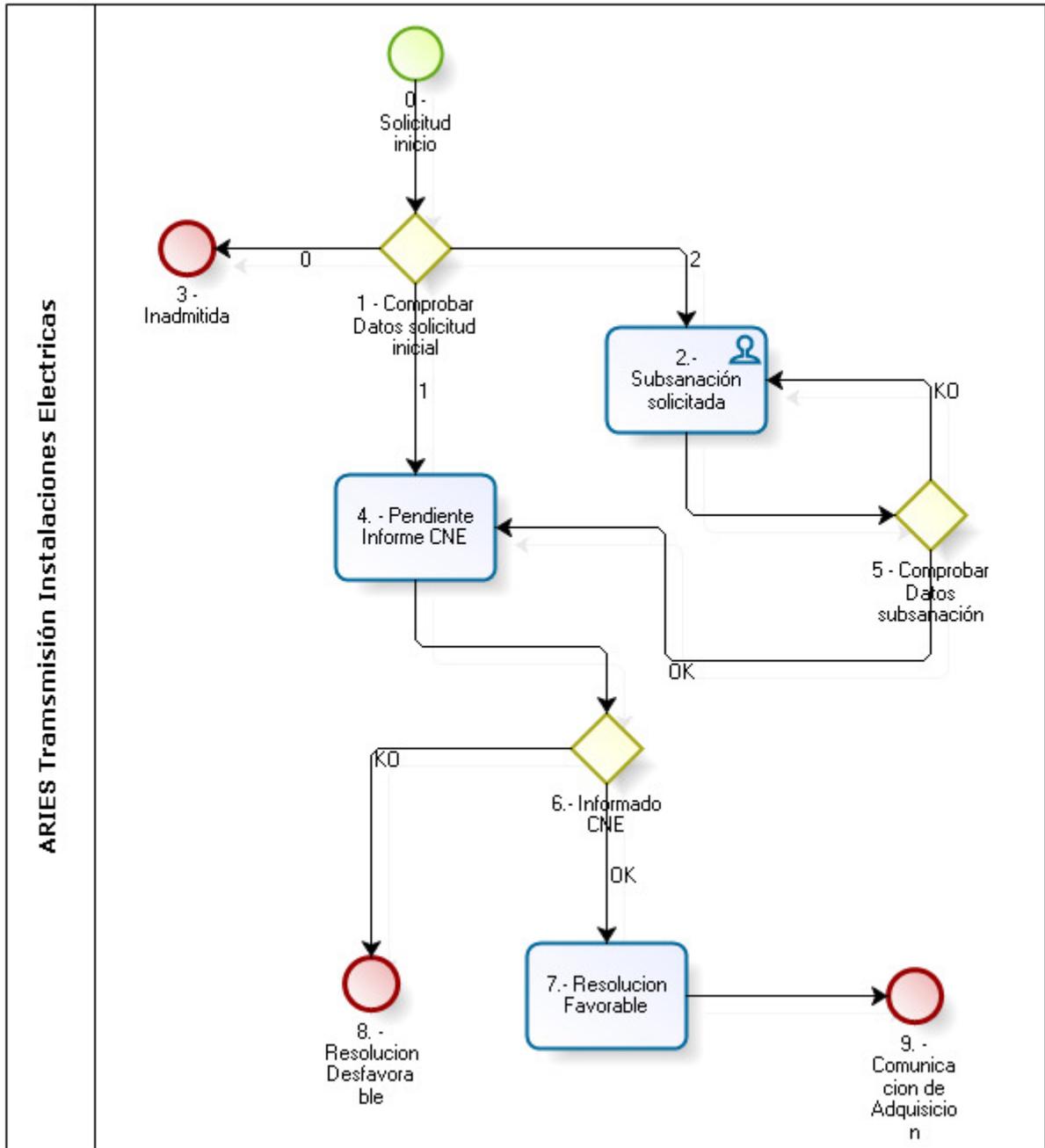
En el caso de una tramitación para Cierre la anexión de los informes se realiza en paralelo, es decir, hasta que no estén anexados todos no podrá cambiar la fase del flujo.

CIERRE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS:



(Figura 9)

TRANSMISION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS:



(Figura 10)